



PERMISOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.613/-
QUILLON, Abril 20 de 2020.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
4. Correo electrónico de fecha 20.04.2020 de Don Vladimir Peña Mahuzier.
5. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2020;
6. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio;
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO a funcionario detallado en la siguiente tabla y conforme a lo señalado en la misma:

| Nombre | Escalafón | Días | Fecha | Jornada |
|--------------------|-----------|------|--------------------------|----------|
| ALBERTO GYHRA SOTO | Directivo | 6 | 29/05/2020 al 05/06/2020 | Completa |

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

GVN/APB/psc.
DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL